



FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
FONAES
Unidad Ambiental

Aprobado por Junta
Directiva
Acta N°: 04 /2021
PUNTO 10
Fecha: 23/02/2021

Instrumento # 45



FONAES
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

Revisó:

José Alfredo Rodríguez Flamen Director Ejecutivo
26/02/2021



Contenidos

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. MARCO LEGAL.....	4
4. LINEAMIENTOS.	5
4.1. MANEJO Y SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	5
4.2. USO EFICIENTE DEL AGUA.....	6
4.3. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.....	8
4.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	10
4.5. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CON CRITERIOS AMBIENTALES	11
5. GLOSARIO AMBIENTAL.....	13

1. INTRODUCCIÓN.

El Fondo Ambiental de El Salvador, tiene por objeto impulsar actividades de protección, conservación, mejoramiento y uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente. Por lo que, el presente manual es un insumo indispensable y cotidiano que servirá para cumplir el mandato institucional, a la vez que nos posiciona como la instancia referente en temas ambientales.

Sabemos que las actividades cotidianas asociadas a nuestra labor ocupacional, consumimos recursos tales como energía eléctrica, papel y agua, a la vez que producimos residuos sin darnos cuenta del coste medioambiental que supone el mal uso de los recursos naturales, a la vez que incrementamos los efectos del cambio climático.

Un manual, es un instrumento a través del cual podemos abordar un tema específico de una manera más concisa y ordenada. Por lo tanto, la elaboración del presente Manual de Buenas Prácticas está enmarcado en el compromiso que asume responsablemente el Fondo Ambiental de El Salvador, desde los órganos de dirección hasta el nivel operativo. Compromiso que implica diversos aspectos entre los que se destacan el responder a las demandas actuales que plantean, vincular el quehacer institucional como ente potencializador de planes, programas, proyectos y acciones enfocadas a potenciar un medio ambiente sano, sustentable y armonioso. Por lo que, este manual está diagramado para que el personal institucional del FONAES se sensibilice en la temática ambiental y realice acciones para conservar el ambiente y asegurar el bienestar humano y de los ecosistemas, convirtiéndose en una institución ambientalmente responsable.

Buenas Prácticas Ambientales Institucionales

Las acciones detalladas en este manual como Buenas Prácticas Ambientales, se consideran de mucha utilidad y su aplicación es una forma práctica que permite un consumo responsable del recurso energético, hídrico y de papel. Además, permite una reducción en el volumen de residuos sólidos generados y un adecuado manejo de los mismos. Se busca garantizar la obtención de resultados positivos contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestro planeta desde el ámbito laboral.

En consecuencia, la Junta Directiva autoriza la aplicación de las acciones descritas en el presente manual e incluye una campaña de concientización con el personal, a fin de garantizar los resultados positivos emanados del presente documento.

2. JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el Fondo Ambiental de El Salvador no cuenta con un manual de buenas prácticas ambientales que guíe el cumplimiento de acciones a favor del medio ambiente, y que a la vez se transformen en hábitos cotidianos en el ámbito laboral, lo que se refleja en el uso no racional de recursos como agua, energía, consumo de materiales que derivan en la generación desmedida de residuos sólidos. Estas prácticas sumadas a la falta de implementación de tecnologías de ahorro de los recursos hídricos y energéticos, son una justificación razonable para la elaboración del presente manual.

Se impulsarán acciones en las siguientes áreas:

- ✓ Manejo y separación adecuada de residuos sólidos.
- ✓ Uso eficiente del recurso hídrico.
- ✓ Uso eficiente y ahorro de energía eléctrica.
- ✓ Educación Ambiental.
- ✓ Contratación de servicios institucionales con criterios ambientales, y

Para lograr el éxito de las medidas planteadas en el presente manual, se hace necesario que los empleados y empleadas de los departamentos y Unidades operativas en el Fondo Ambiental de El Salvador estén conscientes que este esfuerzo es necesario para contribuir a la sustentabilidad Ambiental.

3. MARCO LEGAL.

El marco legal sobre el cual se rigen los lineamientos contenidos en este documento, son los siguientes:

- ✓ La Constitución de la República de El Salvador establece en el Artículo 117 que "El Estado debe proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible".
- ✓ La Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Artículo 1 expresa "La presente ley tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refieren a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.
- ✓ Artículo seis de la Política de Gestión Ambiental del IAIP.

4. LINEAMIENTOS.

4.1. MANEJO Y SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

La generación de residuos sólidos es una consecuencia directa de los hábitos de consumo que determinan la tendencia casi generalizada de "usar" y "tirar", al empleo de envases individuales y compra de insumos desechables a gran escala, contribuyendo con la producción de los residuos convirtiéndose en un problema a nivel local y global.

Al abordar el tema de residuos, debemos de tener claro que son desechos que contaminan o que están en la categoría de recursos mal aprovechados. Por tal razón se considera que un primer esfuerzo debe de estar focalizado en aplicar la práctica de las 3R's de la conservación del ambiente: Reducir, Reutilizar y Reciclar; implementando de una manera práctica el lema: "El Residuo que no afecta es el que no se produce".

Objetivos.

Objetivo General.

Implementar acciones para minimizar la generación de residuos sólidos y la separación de los mismos, en el ámbito institucional.

Objetivos Específicos.

Promover la adopción de la práctica de 3R's

Fomentar cultura de eficiencia y eliminar el uso de materiales desechables de difícil degradación.

Concientizar al personal del FONAES en la reducción de residuos sólidos; tanto institucional como en sus hogares.

Control y seguimiento.

Estará a cargo de la unidad ambiental institucional, con el apoyo de las diferentes jefaturas de los departamentos que conforman el Fondo Ambiental de El Salvador. Los indicadores serán reportados al SINAMA de acuerdo a la calendarización respectiva.

Medidas Propuestas

- ✓ **Práctica de las 3R's.** Promover una campaña institucional de sensibilización ambiental para disminuir el consumo y la práctica de la Reducción, el Reúso y el Reciclaje de Residuos Sólidos.
- ✓ **Infraestructura.** Instalación de una estación de separación de residuos debidamente rotulada: papel, plástico, aluminio, desechos comunes y residuos Orgánicos.
- ✓ **Separación.** Colaborar con la separación de residuos en nuestro lugar de trabajo desde su origen, para promover la recolección diferenciada; alentando dicha práctica en nuestros hogares en la medida que sea posible.
- ✓ **Residuos Especiales.** Para el tratamiento de este tipo de residuos como tóner, cartuchos, baterías, equipos electrónicos y eléctricos será habilitado un contenedor especial; dichos materiales serán reportados a la empresa gestora para su retiro. Dichas empresas deberán de tener el permiso y aval correspondiente del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales de nuestro país.
- ✓ **Residuos Orgánicos.** Los residuos orgánicos generados serán tratados para la elaboración de compost, estos serán tratados en una compostera que será elaborada por la Unidad Ambiental Institucional con el apoyo del personal técnico del departamento de Programas.

4.2. USO EFICIENTE DEL AGUA

El cambio climático incrementará de manera significativa la probabilidad y magnitud de inundaciones y sequías en el territorio nacional, de esta manera se deberán formular estrategias para el uso eficiente y ahorro del agua a nivel nacional.

Para el uso eficiente y racional del agua potable en el ámbito institucional, se recomienda:

- ✓ Instalar grifos con sistema de ahorro de agua y/o con sensores, que eviten el desperdicio de agua en los lavamanos.
- ✓ Implementar técnicas que permitan ahorrar el consumo de agua en los servicios sanitarios.
- ✓ Comunicar a la Administración, de manera oportuna, las averías en la tubería de agua potable, fugas de los grifos, en tanques de los servicios sanitarios.

Objetivos.

Objetivo General.

Institucionalizar el uso eficiente y el ahorro de agua al interior del Fondo Ambiental de El Salvador, evitando prácticas que se transforman en el uso excesivo y desperdicio de este vital líquido.

Objetivos Específicos.

Fomentar cultura de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, asociado a las diferentes actividades institucionales.

Concientizar al personal del FONAES a través de la socialización de las medidas propuestas en el presente manual.

Control y seguimiento.

El control y seguimiento estará a cargo de la unidad ambiental institucional, se dará seguimiento a través de facturas de agua potable.

Con el fin de hacer conciencia en el uso racional del agua, se realizarán acciones como mensajes en el periódico mural institucional, correos personales donde se mencionen lineamientos básicos para ahorro y optimización del consumo de agua.

Es necesario educar al personal, como evitar el desperdicio y explicar cómo se puede hacer un uso eficiente del recurso, como por ejemplo; evitar el depósito de residuos sólidos en sanitarios, lavamanos y urinarios, reportar fugas, usar la cantidad necesaria de agua al cepillarnos los dientes y descargar el agua sólo cuando sea necesario entre otras medidas.

Minimización.

La puesta en marcha del programa de minimización consiste en la reconversión del sistema sanitario convencional y común, a uno donde se precisen las tecnologías de bajo consumo. Dicho recambio está sujeto a la factibilidad presupuestaria institucional.

Medidas Propuestas

- ✓ **Sanitarios Bajo Consumo.** Los actuales sanitarios tienen descargas que oscilan entre 12 a 18 litros de agua por descarga, se propone que se cambien a tecnologías ahorradoras que funcionan con 6 litros por descarga, lo que se traduce en una reducción de más del 50 por ciento del consumo de agua. De igual forma, se tendrá que hacer una revisión de los sensores actuales (peras), ya que en ocasiones están ajustados a una

sensibilidad mayor de la normal y hacen descargas de manera más frecuente aumentando el consumo de agua injustificada.

- ✓ **Reducir costos** en la compra de agua purificada con la instalación de un dispensador con purificador de agua (UV) interno.

4.3. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

En las últimas décadas, a nivel global hemos sido testigos de un cambio en cuanto a las fuentes de energía y la generación eléctrica más descentralizada. Sin embargo, para poder facilitar la integración de las nuevas tecnologías es necesario cambiar la actitud de las personas en cuanto a la demanda personal del recurso, volviéndola sustentable adaptando su uso a la justa medida de consumo.

Históricamente el desarrollo económico está relacionado con un mayor consumo per cápita de energía eléctrica y el aumento en emisiones de Gases de Efecto Invernadero generando impactos negativos muy significativos en el medio ambiente, el efecto del consumo excesivo de energía en cuanto al cambio climático es alarmante, ya que en la medida que se hace uso de combustibles fósiles para la generación y consumo de energía se emiten Gases de Efecto Invernadero causantes del aumento del calentamiento global.

Objetivos.

Objetivo General.

Establecer acciones que contribuyan al consumo sustentable enfocado a reducir el consumo energético institucional y generar una cultura de ahorro energético entre el personal del FONAES.

Objetivos Específicos.

Impulsar acciones que permitan la reducción en el consumo energético en las diversas áreas del Fondo Ambiental de El Salvador.

Realizar labores de sustitución de la red eléctrica, sustituyendo la red convencional a una red ahorradora de energía en los espacios institucionales.

Control y seguimiento.

El control y seguimiento estará a cargo de la unidad ambiental institucional en coordinación con la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Administración y Recursos Humanos , además; el aporte de las coordinaciones de los

departamentos será de mucha ayuda ya que estas se encargarán de verificar la operatividad de las acciones descritas en el presente manual.

Minimización.

El programa de minimización consiste en la reconversión del sistema eléctrico convencional a uso de sistema LED de manera paulatina, optimizando el consumo mediante la utilización de tecnologías que permiten el bajo consumo energético. Dicha acción está sujeta a la disposición presupuestaria institucional.

Medidas Propuestas

Red Eléctrica Institucional

- ✓ **Sustitución** de dispositivos de alumbrado incandescente por sistemas de bajo consumo.
- ✓ **Mejorar** el aislamiento de puertas y ventanas para aprovechar la climatización de los espacios institucionales.
- ✓ **Moderar** la intensidad de la luz en las zonas que lo permitan y optimizar los niveles de iluminación interna, aprovechando al máximo la iluminación natural.

Aire Acondicionado

- ✓ **Evitar** que los equipos estén expuestos al sol y realizar un mantenimiento adecuado, sustituyendo los equipos que requieren de mayor consumo de energía para su funcionamiento.
- ✓ **Tiempo.** Si la jornada laboral se desarrolla en un clima con temperatura baja, encender los equipos de aire acondicionado en modo ventilador o abrir las ventanas de las oficinas.
- ✓ **Al encender** el aire acondicionado en oficinas y salones amplios, utilizar la función de movimiento (swing), esto contribuye al acondicionamiento del espacio en menos tiempo.
- ✓ **Al momento** del arranque de los A/C evitar programarlos a una temperatura inferior a 21°C, ya que contrario a lo que se cree, esto no acelera el enfriamiento.
- ✓ **Temperatura** confort del ser humano oscila entre 19 y 21 grados, por lo que se estable como rango permitido.
- ✓ **Horarios** permitidos para el uso será de 10: a.m a 12:00 m y de 12:40 hasta que se retire de sus oficinas.

4.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Con el fin de hacer conciencia en el uso racional de los recursos institucionales, se contemplan acciones específicas en materia de educación y concientización ambiental como mensajes en el periódico mural institucional, correos personales donde se mencionen lineamientos básicos para ahorro y optimización del recurso y mensajes de ahorro hídrico y energético en áreas comunes. El esfuerzo en la optimización hídrica, uso eficiente y ahorro de agua se realizará de manera conjunta entre autoridades institucionales y la unidad ambiental. La finalidad es integrar estos actores claves es crear conciencia en las y los empleados de FONAES y que los mismos, pongan en práctica las acciones establecidas en la presente propuesta, volviéndose garantes del éxito de la misma.

Objetivos.

Objetivo General.

Acciones de sensibilización y educación enfocadas en el empoderamiento y apropiación de la protección y mantenimiento de un medio ambiente sustentable.

Objetivos Específicos.

Concentrar el esfuerzo de educación ambiental en los y las empleadas del FONAES que por la naturaleza de su quehacer institucional tienen contacto con actores claves de nuestra sociedad a través de proyectos de desarrollo e impacto ambiental.

Difundir las buenas prácticas ambientales de manera constante, enfocando el esfuerzo en los aspectos considerados en el presente manual.

Control y seguimiento.

La Unidad Ambiental será responsable del diseño, contenido, además dará seguimiento a las acciones en coordinación con la Dirección Ejecutiva y el Unidad de Comunicaciones, quienes son los responsables de la red interna.

Medidas Propuestas

- ✓ **Campaña Interna.** Diseñar una campaña interna de divulgación de la temática ambiental, con la capacidad y el alcance necesario para cambiar hábitos de comportamiento que afectan el medio ambiente.
- ✓ **Periódico Ambiental Institucional.** A partir de la aprobación del presente manual se solicitará un espacio a nivel interno para la divulgación de

noticias ambientales relevantes, así como informar a nuestros compañeros y compañeras de cómo se aborda el tema de la educación ambiental en los programas y proyectos institucionales.

4.5. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CON CRITERIOS AMBIENTALES

Muchas de las actividades institucionales requieren de la contratación de bienes y servicio de proveedores externos, precisando que algunos de estos bienes y servicios producen impactos negativos al medio ambiente; estos se encuentran vinculados a los ciclos de vida de los mismos tanto en la composición en su manufactura, la composición como tal y aspectos relativos a su comercialización. Por lo tanto, las compras y adquisición de bienes y servicios que se realicen institucionalmente a través de la Unidad de Adquisiciones Institucionales (UACI) deberán de ser evaluadas y apegarse a criterios ambientales determinantes para el consumidor desde su materia prima, su procesamiento, distribución y uso hasta su disposición final.

La agenda 21 de las Naciones Unidas en su capítulo 4 sugiere que todas las instituciones deben de promover modalidades de consumo y producción enfocadas a la protección del medio ambiente, considerando que los gobiernos e instituciones ligadas a este, pueden disminuir el consumo de materiales e insumos considerados no "verdes". Así pues, las compras amigables con el medio ambiente se convierten en una herramienta necesaria como estrategia para combatir el cambio climático y la vulnerabilidad de nuestro país.

Como parte de esta estrategia es necesario realizar la selección de proveedores, optando por aquellos que puedan acreditar la calidad de sus productos y servicios que garanticen la eficiencia energética y cuyos residuos al final del ciclo no representen un peligro potencial de contaminación. Por lo que, desde la aprobación y entrada en vigencia del presente manual, la UACI institucional deberá de tomar en cuenta los criterios ambientales pertinentes o en su defecto incluir en las ofertas a recibir, el componente ambiental para asignar la o las compras y contratación de bienes y servicios respectivos.

Objetivos.

Objetivo General.

Incorporar el concepto de compras verdes en los procesos institucionales de compra y adquisición de bienes y servicios.

Objetivos Específicos.

Detallar las características ambientales a tomar en cuenta para la selección de los prestadores de bienes y servicios para el Fondo Ambiental de El Salvador.

Eliminar de los procesos de compra y prestación de servicios aquellos proveedores que a través de sus productos puedan causar un impacto ambiental negativo.

Control y seguimiento.

El control y seguimiento estará a cargo de la Unidad Ambiental Institucional en coordinación con la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Contrataciones y Adquisiciones institucional, quienes harán los aportes pertinentes y evaluarán los criterios para la adquisición de los bienes y servicios institucionales. Cuando se realicen compras de productos frescos para el consumo dentro de las instalaciones institucionales, se favorecerá a aquellos productores locales con criterios de sostenibilidad en compras y producción de bienes y servicios, valorando de mejor manera los que en sus procesos productivos sean más amigables con el ambiente.

Medidas Propuestas

- Contratar bienes y servicios en los que se detalle los ciclos de vida de los mismos así como el proceso de su manufactura bajo criterios ambientales.
- Solicitar al proveedor que asegure la correcta gestión de los residuos durante y después del período de la prestación del o los servicios.
- Cuando se realicen compras de productos frescos para el consumo dentro de las instalaciones, se favorecerán aquellos que garanticen la disposición final de los residuos generados.
- Mantenimiento. Para el contrato de servicios de mantenimiento institucional y aporte de servicios de tinta para tonner, papel, artículos de limpieza y productos de salud, se tendrá que requerir al menos una normativa ISO de cumplimiento ambiental debidamente certificado.

Todos los aspectos contemplados en el presente manual, una vez aprobado; deben de ser socializados con el personal del Fondo Ambiental de El Salvador para su implementación.

5. GLOSARIO AMBIENTAL.

AGENDA 21: Es un programa para el desarrollo sustentable, fruto de la Cumbre de Río en el año 1992. Se resume en un texto de 40 capítulos, cuyo objetivo principal es lograr el cambio de conducta que debe tener la humanidad con respecto a la interacción con el medio ambiente.

AMBIENTE: Es el conjunto de fenómenos o elementos naturales y sociales que rodean a un organismo y a los cuales este responde de una manera determinada. Estas condiciones naturales pueden ser otros organismos (ambiente biótico) o elementos no vivos (clima, suelo, agua). Los que, en su conjunto condicionan la vida, el crecimiento y la actividad de los organismos vivos.

BASURA: Se denomina basura a cualquier desperdicio o desecho, residuo o material no deseado o inservible. De acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) se denomina basura a los materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se depositan en recipientes o depósitos.

BIODEGRADABLE: Sustancia que puede descomponerse a través de procesos biológicos realizados por acción de la digestión, efectuada por microorganismos aerobios y anaerobios. La biodegradabilidad de los materiales depende de su estructura física y química. Así el plástico es menos biodegradable que el papel y este a su vez menos que los detritos.

CAMBIO CLIMÁTICO: Alteraciones de los ciclos climáticos naturales del planeta por efecto de la actividad humana, especialmente las emisiones masivas de CO₂ a la atmósfera provocadas por las actividades industriales intensivas y la quema masiva de combustibles fósiles.

CONTAMINACIÓN: Denominamos con este concepto, a las acciones por las cuales se introduce algún tipo de impureza, ya sea en forma de materia sólida, líquida o gaseosa. O alguna en forma de influencia en forma de ruido, algún tipo de radiación, calor, movimientos, etc., en un ambiente determinado y sus niveles son más altos de los permitidos, pudiendo causar daño al sistema.

COMPOSTAJE: Proceso de descomposición de restos orgánicos en condiciones aeróbicas utilizado con el objetivo de producir abono.

COMPRA VERDE: Adquisición de productos renovables, amigables con el medio ambiente o de base biológica con el fin de proporcionar beneficios como la reducción del impacto del cambio climático, seguridad energética y el desarrollo económico sustentable.

CONSUMO RESPONSABLE: Consumo de productos y servicios generados en el tercer mundo por parte de personas de los países ricos, que tiene en cuenta las condiciones laborales y ambientales en que esta producción se ha llevado a cabo.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Concepto que define al proceso de desarrollo que se lleva adelante en un sitio en particular para satisfacer demandas surgidas de necesidades actuales, pero sin comprometer los recursos y las capacidades para las generaciones futuras.

EDUCACIÓN AMBIENTAL: Acción y efecto de formar e informar a colectividades sobre todo lo relacionado con la definición, conservación y restauración de los distintos elementos que componen el medio ambiente.

EFICIENCIA ENERGÉTICA: aptitud de equipos, organismos y/o sistemas para lograr el mayor rendimiento con la menor utilización de energía.

GESTIÓN AMBIENTAL: Es el conjunto de las actividades humanas que tiene por objeto el ordenamiento del ambiente y sus componentes principales, como son: la política, el derecho y la administración ambiental.

IMPACTO AMBIENTAL: Es la repercusión de las modificaciones en los factores del Medio Ambiente, sobre la salud y el bienestar humano. Y es respecto al bienestar donde se evalúa la calidad de vida, bienes y patrimonio cultural, y concepciones estéticas, como elementos de valoración del impacto.

MEDIO AMBIENTE: Es el conjunto de factores físico-naturales, sociales, culturales, económicos y estéticos que interactúan entre sí, con el individuo y con la sociedad en que vive, determinando su forma, carácter, relación y supervivencia.

PAPEL FSC: tipo de papel que cuenta con un certificado que acredita que la madera con la que está hecho el producto que lo posee proviene de bosques gestionados según los criterios del Consejo de Administración Forestal (en inglés:

Forest Stewardship Council (**FSC**)), que incluye medidas de gestión sostenible del bosque.

POLÍTICA AMBIENTAL: compromiso que se asume desde una empresa u organismo basados en criterios técnicos para un desarrollo sustentable.

RECICLAR: Proceso de transformación mediante el cual un residuo de un sistema productivo puede ser utilizado en el mismo o en otro proceso diferente.

REUTILIZACIÓN: Acción de volver a utilizar bienes en una misma actividad o en otra diferente.

RESIDUO: Se denomina así, a toda aquella sustancia o material que se produce como remanente de un proceso y se convierte en un producto que debe ser retirado, reusado o reciclado en un sistema.

SANEAMIENTO AMBIENTAL: Serie de medidas encaminadas a controlar, reducir o eliminar la contaminación con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para los seres vivos, especialmente para el hombre.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: Comprende la sección del sistema de gestión de un organismo o empresa, que abarca la estructura, la planificación, los procedimientos operativos, así como los insumos de los mismos que permiten hacer realidad la política ambiental.

SOSTENIBILIDAD: Proceso de racionalización de las condiciones sociales, económicas, educativas, jurídicas, éticas, morales y ecológicas fundamentales que posibiliten la adecuación del incremento de las riquezas en beneficios de la sociedad sin afectar al medio ambiente, para garantizar el bienestar de las generaciones futuras. También puede denominarse sustentabilidad.

SUBPRODUCTO: Son aquellos elementos que aparecen como resultado del principal proceso productivo, y que en la generalidad de los casos resultan ser de menor valor que el principal.

Control de edición y revisión			
Número de Instrumento	Referencia de documento a actualizar.	Edición	Fecha de actualización
45		01	Acta N°: 04 /2021 PUNTO 10 Fecha: 23/02/2021